

Circular Nº 33

PLAY-OFF AUTONÓMICO CATEGORIA CADETE

SISTEMA DE COMPETICION

1ª Fase Autonómica: 2 grupos de 6 equipos (2-3 de valencia, 2 Alicante y 1-2 de Castellón) en cada grupo.

Se jugará una liga a doble vuelta con un total de 10 jornadas.

Inicio de la Competición: 15-01-2022

Final de la Competición: 27-03-2022

Composición de los Grupos:

GRUPO A	GRUPO B
C.F.S. Segorbe "B"	Mislata, F.S. "A"
Ribeco Castalla, F.S. "A"	Pinoso, At. "A"
Nueva Elda, F.S. "A"	At. Morvedre "A"
C.D. Exposición "A"	C.D. Dominicos "A"
Alzira, F.S. "A"	F.S.F. Joventut D´Elx "A"
C.D. Ave Mª Peñarrocha "A"	L´Alcora, F.S "A"

Se clasificarán para Fase Final Autonómica, los dos primeros clasificados de cada grupo.

Fase Final Autonómica: Final Four en sede única el fin de semana del 2-3 de abril de 2021.

Las Semifinales y la Final se disputarán por sistema de eliminatorias a partido único, de acuerdo con el calendario establecido.

SEMIFINALES

Semifinales	02-04-2022		Horario
A	1er. Clasificado Grupo A	2º Clasificado Grupo B	
B	1er. Clasificado Grupo B	2º Clasificado Grupo A	

FINAL

Final	03-04-2021		Horario
A	Ganador Semifinal A	Ganador Semifinal B	

El equipo vencedor del Play off Autonómico participara en la Fase Previa del Campeonato de España de Clubes Base.

DISPOSICIONES GENERALES PARA CATEGORÍAS DE ÁMBITO TERRITORIAL

En lo no contemplado en la presente circular se estará a lo dispuesto en la circular 20 y el Reglamento General de la FFCV.

1.-MINUTAS ARBITRALES. - El incumplimiento de la obligación de satisfacer los honorarios arbitrales, llevará consigo la imposición de las sanciones que se prevé en los artículos **89, 101 y 139** del Código Disciplinario de la F.F.C.V., que podrían suponer incluso la exclusión de la competición del equipo que se trate.



EL IMPORTE DEL RECIBO ARBITRAL SERA SATISFECHO POR EL EQUIPO LOCAL SIENDO EL IMPORTE DE 57 € POR PARTIDO.

2.-HORARIO DE LOS PARTIDOS. - La hora de comienzo de los partidos, así como las variaciones de horarios, fechas y campos fijados para la celebración de partidos, se regula de conformidad con lo previsto en el artículo 260 del Reglamento General de la F.F.C.V.

El horario oficial para los partidos será el siguiente:

Sábados: entre las 16:00 y las 20:00 horas.

Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.

Los clubes fijaran el horario a través del sistema fénix. Dentro de los rangos horarios permitidos, con **CINCO DÍAS** de antelación a la jornada que se trate.

El procedimiento que seguir para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido consta regulado en el artículo 261 del Reglamento General de la F.F.C.V.

Para el buen desarrollo de la competición es imprescindible que el procedimiento a seguir por los clubes para la variación de horario, fecha y campo fijado para la celebración de un partido se cumpla de forma escrupulosa, debiendo tener presente que, su incumplimiento de forma dolosa o culposa podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 92 y 96 del Código Disciplinario de la F.F.C.V.

3.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

La duración de los encuentros será de 40 (cuarenta) minutos a reloj parado, divididos en 2 (dos) periodos de 20 (veinte) minutos cada uno, con 10 (diez) minutos de descanso entre ambos periodos.

4.- INSTALACION DE JUEGO

Todos los encuentros se deberán jugar en pabellón cubierto.

5.- EFECTOS CLASIFICATORIOS DE LAS ELIMINATORIAS A PARTIDO UNICO EN EL PLAY OFF AUTONOMICO

En relación con los efectos clasificatorios de las Finales Autonómicas de referencia se establece:

1. En los partidos de semifinales en caso de empate, al finalizar el tiempo reglamentario, se procederá a una serie de lanzamientos de 5 penaltis por parte de cada equipo, de persistir dicha igualdad, se continuará con los lanzamientos, según las reglas de juego de la FIFA.

2. En el partido de la Final en caso de empate, al finalizar el tiempo reglamentario, se celebrará de inmediato una prórroga de seis minutos, en dos partes de tres minutos, sin descanso, con sorteo previo para la elección de la portería.



2. Si finalizada la prórroga no se resolviera la igualdad, esto es que continuase el empate, se procederá a una serie de lanzamientos de 5 penaltis por parte de cada equipo, de persistir dicha igualdad, se continuara con los lanzamientos, según las reglas de juego de la FIFA.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. - LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN. Toda referencia al género masculino en las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición en lo que respecta a árbitros, jugadores u otros intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

SEGUNDA. - EL OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR N.º 42 DE LA RFEF TEMPORADA 16/17 EN RELACIÓN CON LOS MENORES DE EDAD. A fin de dar obligado cumplimiento a la normativa actual existente sobre la Ley de protección jurídica del menor, y con la intención de informar a todos los que les pueda afectar, se recuerda el obligado cumplimiento de la Circular nº 42 de la RFEF Temporada 16/17, en la cual se comunican los requisitos para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

Valencia a 11 de enero de 2022

César Calatayud Ortiz
Secretario General FFCV